

PALABRAS DEL SEÑOR PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN,

DOCTOR EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN, EN EL “SEXTO ENCUENTRO DE
GOBERNADORES POR LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD”

Paipa- Boyacá

12 de junio de 2008

Agradezco al señor Gobernador del Departamento de Boyacá, **JOSÉ ROZO MILLÁN**, y al señor Alcalde de Paipa, **JORGE ALBERTO HERRERA JAIME**, por acogernos en su casa para celebrar este **Sexto Encuentro de Gobernadores y Gobernadoras por la Infancia, la Adolescencia y la Juventud**.

Presento un cordial saludo a todos los señores Gobernadores y Alcaldes, a los Señores Ministros y demás servidores públicos; a los miembros de las diferentes Agencias de Naciones Unidas y Organizaciones de la Sociedad Civil, a quienes agradezco por haber aceptado la invitación formulada por el señor Vicepresidente de la República, doctor **FRANCISCO SANTOS CALDERÓN**; la Directora del ICBF, doctora **ELVIRA FORERO HERNÁNDEZ**, el señor **PAUL MARTIN**, Representante de **UNICEF** para Colombia y por la entidad que presido, por asistir a este evento; igualmente al Presidente de la Federación de Departamentos doctor **ANDRÉS GONZÁLEZ** y a su Directora Ejecutiva, doctora **MARÍA TERESA FORERO DE SAADE**.

Señores Gobernadores, Alcaldes y demás asistentes, hoy quiero comenzar, a diferencia de otras oportunidades, comentando los principales avances que hemos obtenido en materia de garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Este trabajo se inició hace cuatro años, y se ha sostenido gracias al acompañamiento técnico y financiero de UNICEF. Quiero hacer un reconocimiento especial a su representante **PAUL MARTIN**, quien de manera incondicional ha demostrado el compromiso con el país para garantizar esta movilización, la cual hoy nos reúne en este Departamento por la Infancia, la Adolescencia y la Juventud.

Han sido revisadas de manera detenida cada una de las acciones emprendidas desde hace cuatro años, las cuales se han encaminado con un solo objetivo: posicionar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como **sujetos de derechos**, en la agenda pública en el orden nacional, departamental, distrital y municipal a fin de ***impulsar la sostenibilidad de las políticas públicas dirigidas a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como proceso clave para avanzar***

en la lucha contra la pobreza, la inequidad y en la promoción del desarrollo humano.

Como primer gran avance tenemos la expedición de la **Ley 1098 de 2006 “Código de la Infancia y la Adolescencia”**.

La expedición de este Código trajo consigo, para la **Procuraduría General de la Nación**, nuevos retos como el de garantizar los derechos del **41% de la población colombiana menor de 18 años**, con tareas inmediatas e impostergables.

Por lo anterior, el 27 de diciembre de 2006 expedí la Directiva N° 011, con la cual insté a todas las autoridades del orden nacional, departamental, distrital y municipal a iniciar las acciones tendientes a la implementación de dicho Código, conforme a sus responsabilidades específicas y competencias contenidas en él.

Esta Directiva enmarca los principales resultados en materia de la implementación de la Ley como son:

PRIMERO. La constitución de la **Mesa Nacional** para el seguimiento del proceso de implementación del Código, la cual permitió la realización de la Primera Audiencia Pública el 27 de septiembre de 2007, en la que participaron los Ministros de Educación Nacional, de la Protección Social, la Directora del Departamento de Planeación Nacional y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, quienes presentaron los avances en reglamentación y la asignación de recursos presupuestales como la de contar con **4.1 billones** de pesos para la atención en los programas enfocados a la infancia y a la adolescencia, de los cuales **2.3 billones** corresponden al presupuesto del ICBF.

SEGUNDO. La **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** evaluó los compromisos de cada una de las entidades que tienen competencias en la aplicación del Código de la Infancia y la Adolescencia, la cual ha sido notificada a los diferentes Ministerios y Entidades descentralizadas del orden nacional, con el objeto de que conozcan dicha evaluación y realicen los ajustes pertinentes antes del 18 de junio del

año en curso, con el fin de darle a conocer al país el avance de esta Ley frente a la situación en atención a la niñez y a la adolescencia colombianas.

TERCERO. Capacitación a los actores que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en cada una de sus competencias y funciones, a través de 25 foros departamentales en los que participaron más de **10.300** servidores públicos.

CUARTO. La incidencia del componente *Infancia, adolescencia y juventud en la formulación de los planes de desarrollo 2008-2011* a través de la capacitación a más de **890** Secretarios de Planeación Municipal, y **32** Secretarios de Planeación Departamental.

QUINTO. Capacitación en el rol de **CONTROL POLÍTICO** en la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud, en la fase de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Departamental, la cual llegó a **300 Diputados y 7.000 Concejales a lo largo y ancho del territorio nacional, iniciando en la Península de la Guajira y concluyendo en el Trapecio Amazónico, desde el Vichada hasta el Valle del Cauca.**

Quiero **destacar** que en esta travesía nos han acompañado entidades como UNICEF, OIM, PLAN INTERNACIONAL, FONDO DE POBLACIONES DE NACIONES UNIDAS, SAVE THE CHILDREN, FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, FEDERACIÓN NACIONAL DE MUNICIPIOS, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, PROGRAMA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA “COLOMBIA JOVEN” Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Por otra parte, el **ENTE que PRESIDÓ** no solamente se ha quedado en ese proceso de acompañamiento en la implementación de la Ley de Infancia, sino que hemos avanzado en que se hagan efectivos los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes colombianos como **el Derecho a la vida, a la calidad de vida y a un ambiente sano, a la identidad, a la filiación, a la alimentación, educación y a la protección**. Por lo anterior, se han llevado a cabo gestiones tales como:

- _ Impulso de jornadas de **Vacunación** a través de las Directivas 012 de 2005 y 0001 de 2007, cuyo resultado fue la vacunación dentro del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) de más de **3.2 Millones** de niños y niñas menores de un año, en el periodo comprendido entre los años 2005 y 2007.

- _ Constitución de la **Mesa Interinstitucional de Agua Potable y Saneamiento Básico** en cumplimiento de las Directivas 015 de 2005 y 005 de 2008, la cual tiene como objetivo principal verificar e impulsar el cumplimiento de la obligación estatal de suministrar agua potable y saneamiento básico a toda la sociedad, como tema transversal a la salud de los niños y niñas, acción que se articula con el derecho a un ambiente sano.

- _ Impulso a través de las Directivas 012 de 2005 y 001 de 2007 a jornadas de Registro Civil, cuyo resultado fue el registro civil de más de **23.700** niños, niñas y adolescentes.

- _ Impulso a la reglamentación del artículo 25 del C.I.A., resaltando como consecuencia que hoy el país cuenta con más de **300** estaciones de registro civil en clínicas y hospitales de la red pública.

- _ El restablecimiento del derecho de filiación paterna de más de **30 mil niños, niñas y adolescentes** en los últimos cuatro años a través del impulso de la práctica de pruebas de **ADN** de manera eficaz y eficiente por parte del ICBF y las sentencias proferidas por la jurisdicción de familia.

- _ La Procuraduría General de la Nación suscribió convenio Interinstitucional con el ICBF para el seguimiento a la inversión destinada por las autoridades territoriales en programas de alimentación escolar.

- _ A través de la Directiva 009 de 2008 la Procuraduría exhortó a las autoridades territoriales a dar cumplimiento con el mandato de la Ley 1176 de 2007, en lo referente a la asignación de recursos para alimentación escolar, y se define su seguimiento por parte de la entidad.

_ La PGN impulsó la construcción de la Política de Primera Infancia en educación.

_ Así mismo, viene impulsando las Políticas Públicas de Educación de orden nacional y local en materia de cobertura, permanencia y calidad. A la fecha, y de conformidad con la nueva planeación territorial, se observa incremento en cobertura en cupos, especialmente para primera infancia y población vulnerable, así como la implementación de programas que permitan mejorar la permanencia en el sistema educativo, previniendo la vinculación de niños, niñas y adolescentes al conflicto armado y a actividades consideradas peligrosas.

_ **La Procuraduría General de la Nación**, en el seguimiento a la Política Pública de Educación Nacional pudo establecer que en Colombia desertan del sistema educativo entre los grados 5º de primaria y 11º de secundaria más de **3 millones** de niños y niñas, razón por la cual ha instado a las diferentes

instituciones para que realicen las gestiones pertinentes con el fin de evitar la deserción.

Por último, con respecto al derecho de Protección, tenemos los principales avances:

- _ En materia de niños y niñas desvinculados del conflicto armado se logró la no judicialización de niños y niñas en más de **700** procesos ante los Jueces de Menores y Promiscuos de Familia, en cumplimiento de la Directiva 013 de 2004.
- _ Así mismo, en materia de Prevención al reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes al conflicto armado, se logró la inclusión de programas en las políticas públicas de orden territorial.
- _ En materia del Derecho de los Niños y Niñas a tener una familia y a no ser separado de ella, la Procuraduría General de la Nación:

a. Expidió la Directiva 017 de 2007, en la cual se insta al ICBF al cumplimiento de lo establecido por el Código de la Infancia y la Adolescencia en materia del consentimiento de adopción de madres adolescentes.

b. Alertó al país sobre la situación de más de **4.000** niños y niñas considerados como de difícil adopción, requiriéndose a las autoridades competentes con el fin de que diseñaran y ejecutaran estrategias en vía de garantizar y restablecer este derecho. Para diciembre de 2007 se asignaron en adopción más de **700** niños y niñas en esta situación.

_ En los últimos dos años la Procuraduría ha venido haciendo seguimiento y vigilancia a la Política Nacional contra el **maltrato infantil y la violencia intrafamiliar**, logrando impulsar acciones focalizadas a la prevención de esta situación a nivel territorial, e impulsando un sistema de información que registre de manera eficaz la denuncia a estos flagelos que azotan a esta población vulnerable.

- _ Impulsó al reconocimiento en el orden nacional, territorial e institucional de la perspectiva de género en la planeación del desarrollo social, con énfasis en la vulneración de derechos de las mujeres y las adolescentes.
- _ En materia de **intervención judicial**, a través de los Procuradores Judiciales en Familia, se garantizó el **derecho a tener una familia** y demás derechos conexos como: regulación de visitas, cuidado personal y custodia, en **1.600** procesos judiciales en el periodo 2005-2006.

Conocidos estos avances, es de vital importancia determinar y conocer el camino a seguir para mejorar las condiciones de vida de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes colombianos.

El objetivo principal de este VI Encuentro es analizar los retos que la garantía y el restablecimiento de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes plantean a los gobernantes desde las realidades territoriales, identificando los elementos de juicio para una efectivo cumplimiento a los compromisos, metas y

estrategias de acción establecidos en los *Planes de desarrollo departamentales y municipales en el Período 2008-2011.*

Para el cumplimiento de este propósito se ha determinado que la metodología ha desarrollar se enfoque en cuatro grandes áreas:

1. El proceso de implementación de las Leyes de Infancia, Adolescencia y Juventud.
2. Acciones específicas para alcanzar los objetivos de política pública en el derecho de protección.
3. La participación infantil y juvenil en el ciclo de la política pública, y

4. Las alianzas estratégicas para la garantía y restablecimiento de los derechos por parte del sector privado.

Estas áreas se llevarán a cabo en siete (7) mesas de trabajo que permitirán consolidar compromisos, metas y estrategias de acción que apunten a la solución de la problemática tratada en cada una de ellas.

Lo anterior implica que corresponde, en esta jornada de trabajo, por parte de los señores Gobernadores y Alcaldes que nos acompañan en este **VI ENCUENTRO**, conocer **las principales prioridades**, compromisos, **inversión**, metas y estrategias de acción, que han establecido en sus Planes de Desarrollo para asumir las **responsabilidades** en la garantía y restablecimiento de derechos de la población de

niños, niñas, adolescentes y jóvenes a partir de los **diagnósticos situacionales** que acompañan a dichos planes.

Como el tema que nos convoca es el derecho a la **Protección**, analizaremos la situación actual en el Territorio Nacional sobre las principales problemáticas y desafíos en materia de **política pública respecto a**: maltrato infantil, explotación sexual, trabajo infantil, niños desplazados, víctimas de minas, prevención al reclutamiento y los adolescentes frente a la ley penal. En este último tema quiero manifestar, desde ya, que no permitiré el aplazamiento de la implementación de la tercera fase del sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, y le hago un llamado al **GOBIERNO NACIONAL** y al **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** para que se le dé continuidad a este proceso de implementación con el objeto de garantizar la atención y judicialización de los adolescentes.

Por ser fundamental en un **Estado Social de Derecho** la **participación** de sus ciudadanos en la construcción de las Políticas Públicas para el desarrollo social y económico del país, revisaremos los mecanismos de **participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes** en la formulación de los Planes de Desarrollo Departamental, Distrital y Municipal.

Les recuerdo a los señores Gobernadores y Alcaldes tener en cuenta la Directiva 001 de 2008, en el sentido de hacer entrega de los Planes de Desarrollo a las Procuradurías Regionales y de Familia de cada uno de sus Departamentos, los cuales serán objeto de evaluación a partir del 1º de julio del presente año.

La Procuraduría General de la Nación no dará un paso atrás en la construcción de una sociedad y una Nación que garantice los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Señores Gobernadores y Alcaldes, la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** ha cumplido con el ejercicio de la función preventiva, razón por la cual iniciaremos la tarea de control y vigilancia, que por la Constitución y la Ley se nos asigna, para verificar los proyectos y programas que apunten a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte del Estado colombiano.

No quiero terminar sin antes compartir con ustedes el análisis de los costos acumulados en todo el proceso antes relacionado, en materia de sensibilización y capacitación, el cual ha contado con el acompañamiento técnico y financiero de **UNICEF, OIM, UNFAP, SAVE THE CHILDREN y PLAN INTERNACIONAL**, organizaciones que han realizado aportes importantes que superan los **DOS MIL MILLONES DE PESOS**, esfuerzo de gran significado y que es del caso destacar.

LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, con el acompañamiento de las entidades antes mencionadas, le ha ahorrado al Estado colombiano, en este proceso de la Implementación del Código de la Infancia y la Adolescencia, la suma de más de **UN MILLON DE DÓLARES** en costos directos e indirectos.

Por este gran esfuerzo y colaboración para el cumplimiento de los objetivos misionales de la PGN en materia de niñez y adolescencia; por haber confiado en las estrategias que ha venido definiendo nuestra institución para el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros niños, niñas y adolescentes, para así alcanzar un país propicio para ellos y ellas, quiero agradecerles de manera muy especial, en nombre de la institución que represento, en nombre de cada uno de los servidores públicos que integran la Procuraduría General de la Nación, pero en especial en nombre de los niños, niñas y adolescentes de Colombia, a la **FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, FEDERACIÓN NACIONAL DE CONCEJALES, FEDERACIÓN NACIONAL DE DIPUTADOS, UNICEF, OIM, UNFPA, SAVE THE CHILDREN y PLAN INTERNACIONAL**, por ayudar a consolidar en la agenda pública

el cumplimiento de los dictados constitucionales y legales, nacionales como internacionales, para ser prioritarios y prevalentes los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Expreso a los señores Gobernadores y Alcaldes mi reconocimiento por este voto de confianza, demostrado con la presencia en este **VI ENCUENTRO**. Igualmente felicito a los equipos técnicos de **UNICEF, OIM, la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, el ICBF, la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ y la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, quienes después de seis meses de organización hicieron posible este **MAGNO ENCUENTRO** que redundará en el **mejoramiento de las condiciones de vida de los NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE NUESTRA COLOMBIA.**

Muchas Gracias.